

CREAR S.G.R.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

**Correspondientes al período de tres meses finalizado
el 31 de Marzo de 2024**

CREAR S.G.R.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
Al 31 de Marzo de 2024

ÍNDICE

	Página
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables Intermedios	8
Anexo I: Inversiones	23
Anexo II: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	25
Anexo III: Activos y pasivos en moneda extranjera	26
Anexo IV: Cuentas de orden	27
Anexo V: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	28

**Informe del Auditor Independiente sobre Estados Contables
de períodos intermedios**

Informe de la Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-71625639-8

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

**Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2024
y finalizado el 31 de Marzo de 2024
En Moneda Homogénea**

Fecha de inscripción en I.G.J.: 6 de Noviembre de 2018

Número de inscripción en I.G.J.: Del Estatuto: 21403, Libro 92, tomo - de Sociedades por Acciones

De la modificación del Estatuto: 190, Libro 93, tomo - de Sociedades por Acciones de fecha 3 de Enero de 2019

De la modificación del Estatuto: 2765, Libro 99, tomo - de Sociedades por Acciones de fecha 11 de Febrero de 2020

Autorización de la ex SEPYMEyDR: RESOL-2019-183-APN-SECPYME#MPYT del 11 de Marzo de 2019

Autorización de BCRA: Comunicación "C" 83983 del 23 de Julio de 2019

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 5 de Noviembre de 2117

Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Protectores	120.000	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	120.000	120.000
Partícipes	120.000	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	120.000	120.000
	240.000			240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de Marzo de 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023

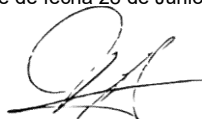
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

	31/03/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos - Nota 3.a)	182.101	829	182.930	589.878	781	590.659
Inversiones - Anexo I	89.734.179	3.201.587.070	3.291.321.249	77.858.692	2.301.234.283	2.379.092.975
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	5.445.495	1.267.033	6.712.528	1.090.739	2.654.106	3.744.845
Otros créditos - Nota 3.c)	150.264	-	150.264	1.085.570	-	1.085.570
Total del activo corrientes	95.512.039	3.202.854.932	3.298.366.971	80.624.879	2.303.889.170	2.384.514.049
Total del activo	95.512.039	3.202.854.932	3.298.366.971	80.624.879	2.303.889.170	2.384.514.049

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024

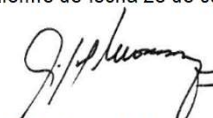


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de Marzo de 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

	31/03/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	290.961	4.762	295.723	1.022.668	107.569	1.130.237
Cargas fiscales - Nota 3.e)	3.047.948	-	3.047.948	74.330	-	74.330
Otros Pasivos - Nota 3.f)	1.473.671	1.087.995	2.561.666	882.544	595.693	1.478.237
Total del pasivo corrientes	4.812.580	1.092.757	5.905.337	1.979.542	703.262	2.682.804
PASIVO NO CORRIENTE						
Cargas fiscales - Nota 3.e)	5.614.906	-	5.614.906	8.513.427	-	8.513.427
Total del pasivo no corrientes	5.614.906	-	5.614.906	8.513.427	-	8.513.427
Total del pasivo	10.427.486	1.092.757	11.520.243	10.492.969	703.262	11.196.231
PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo	85.084.553	3.201.762.175	3.286.846.728	70.131.910	2.303.185.908	2.373.317.818
Total del pasivo y del patrimonio neto	95.512.039	3.202.854.932	3.298.366.971	80.624.879	2.303.889.170	2.384.514.049

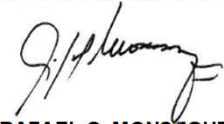
(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225


Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE RESULTADO

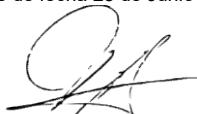
Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Resultado propios de la actividad	31/03/2024	31/03/2023
Ingresos por servicios - Nota 3.g)	39.339.348	5.490.108
Gastos de administración - Anexo V	-3.160.881	-5.336.148
Gastos de comercialización - Anexo V	-3.938.542	-79.637
Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M - Nota 3.h)	-13.640.145	-1.323.751
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	410.223	259.085
Resultado antes de impuesto a las ganancias	19.010.003	-990.342
Impuesto a las ganancias - Nota 6	-4.057.360	-282.462
Resultado del período propio de la actividad	14.952.643	-1.272.804
Resultado del Fondo de Riesgo		
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.h)	763.493.196	81.723.219
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	-612.348	-208.746
Resultado del Fondo de Riesgo	762.880.848	81.514.473
Ganancia/ Ganancia neta del período	777.833.491	80.241.669
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-762.880.848	-81.514.473
Resultado del período	14.952.643	-1.272.804

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024

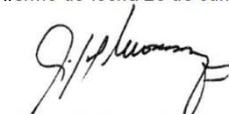


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

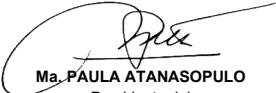
Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS			FONDO DE RIESGO (1)					RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto al 31/03/2024	Total del Patrimonio Neto al 31/03/2023
	Capital Suscripto (Nota 5)	Ajuste de Capital	Total	Disponible	Contingente	Previsión deudas incob. por gtías	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total Resultado acumulados		
Saldo inicio del ejercicio	240.000	6.917.153	7.157.153	1.678.475.171	3.843.074	-1.296.537	622.164.200	2.303.185.908	441.475	45.108.240	17.425.043	62.974.757	2.373.317.818	1.568.671.103
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	649.000.287	-1.318.532	34.266	-512.020.602	135.695.419	-	-	-	-	135.695.419	326.892.676
Resultado neto del período según Estado de Resultado	-	-	-	-	-	-	762.880.848	762.880.848	-	-	14.952.643	14.952.643	777.833.491	-1.272.804
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	240.000	6.917.153	7.157.153	2.327.475.458	2.524.542	-1.262.271	873.024.446	3.201.762.175	441.475	45.108.240	32.377.686	77.927.400	3.286.846.728	1.894.290.975

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225


Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

	31/03/2024			31/03/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo (1)	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	589.878	781	590.659	3.211.990	172	3.212.162
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	182.101	829	182.930	2.233.048	202	2.233.250
(Disminución)/ Aumento neta de efectivo	-407.777	48	-407.729	-978.943	30	-978.913
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Resultados del período	14.952.643	762.880.848	777.833.491	-1.272.804	81.514.473	80.241.669
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Impuesto a las ganancias	4.057.360		4.057.360	282.462	-	282.462
Resultados financieros y por tenencia	13.640.145	-763.493.196	-749.853.051	1.323.751	-81.723.219	-80.399.468
Otros ingresos y egresos netos	-410.223	612.348	202.125	-259.085	208.746	-50.339
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
(Aumento)/ Disminución de créditos por serv. prestados	-4.354.756	1.387.073	-2.967.683	3.643.351	-5.577.069	-1.933.718
(Aumento) de otros créditos	-2.711.831	-	-2.711.831	-217.723	-	-217.723
(Disminución)/ (Disminución) de cuentas por pagar	-731.707	-102.807	-834.514	-2.072.796	-49.994	-2.122.790
Aumento de cargas fiscales	75.097	-	75.097	-17.989	-	-17.989
Aumento/ Aumento de otros pasivos	591.127	492.302	1.083.429	-728.833	507.879	-220.954
Flujo neto de efectivo generado por / generado por las actividades operativas	25.107.855	1.776.568	26.884.423	680.334	-5.119.184	-4.438.850
Actividades de inversión:						
(Aumento)/ (Aumento) de inversiones netas	-25.515.632	-137.437.673	-162.953.305	-1.659.277	1.551.359	-107.918
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ (utilizado en) las actividades de inversión	-25.515.632	-137.437.673	-162.953.305	-1.659.277	1.551.359	-107.918
Actividades de financiación:						
Aportes de Fondo de Riesgo	-	647.681.755	647.681.755	-	54.749.800	54.749.800
Retiros del Fondo de Riesgo	-	-	-	-	-9.542.421	-9.542.421
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-512.020.602	-512.020.602	-	-41.639.524	-41.639.524
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de financiación	-	135.661.153	135.661.153	-	3.567.855	3.567.855
(Disminución)/ Aumento neta de efectivo	-407.777	48	-407.729	-978.943	30	-978.913

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225


Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas incob. por gtías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/03/2024	Totales al 31/03/2023
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	1.678.475.171	3.843.074	-1.296.537	622.164.200	2.303.185.908	390.844.291
Aportes al Fondo de Riesgo	647.681.755	-	-	-	647.681.755	54.749.800
Retiro del Fondo de Riesgo	-	-	-	-	-	-10.000.000
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	-512.020.602	-512.020.602	-41.639.524
Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas	-	-	34.266	-	34.266	-345.626
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	1.318.532	-1.318.532	-	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	762.880.848	762.880.848	81.514.473
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	2.327.475.458	2.524.542	-1.262.271	873.024.446	3.201.762.175	475.123.414

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

CREAR S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 21.403 (Libro 92) el 6 de noviembre de 2018.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución RESOL-2019-183-APN-SECPYME#MPYT de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, CREAR S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 11 de Marzo de 2019. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial no de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue nuevamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, y luego por la Resolución N° 470/2023 emitida con fecha 03 de octubre de 2023, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2024.

Con fecha 3 de octubre de 2023, la SEPYME emitió la Resolución N° 491/2023, por medio de la cual modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021. Dicha Resolución modifica también la integración mínima del Fondo de Riesgo Inicial.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

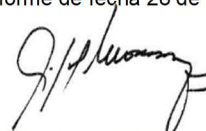


Ma. PAULA ATANASOPULO

Presidente del

Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 31 de marzo de 2024 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 23 de julio de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “C” 83983 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a CREDITO ARGENTINO S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad

El día 10 de diciembre de 2018, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 5, 18, 25, 31, 33, 35,37, 52, 53, 54 y 55 del Estatuto Social, para lograr una armonía en todo el texto del estatuto, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los “terceros no socios” para este tipo de sociedad a través de la Resolución N° 455/2018. Dicha modificación fue inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de enero de 2019.

El día 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió efectuar el cambio de denominación de “CRÉDITO ARGENTINO S.G.R.” a “CREAR S.G.R.” reformando el artículo primero del Estatuto Social. Esta modificación fue inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 11 de febrero de 2020.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

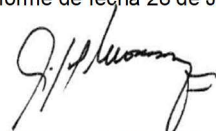


Ma. PAULA ATANASOPULO

Presidente del

Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.1. Normas contables profesionales aplicadas (continuación)

en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018 y sus modificatorias

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por la Resolución 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2023 SEPYME emitió la Disposición 89/2023, en la cual resolvió que la presentación de los estados contables en moneda homogénea se realice con excepción al Fondo de Riesgo, que se asimilará a pasivos monetarios.

En consecuencia, los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2024 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y hacía atrás, con los índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo establece la resolución JG N° 517/16.

La sociedad aplicó el ajuste por inflación de la Resolución Técnica N°6 e hizo uso de la siguiente opción de simplificación admitida por la resolución JG539/18, detallada a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



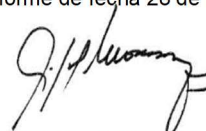
Ma. PAULA ATANASOPULO

Presidente del

Consejo de Administración

10

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

- Opción admitida por la Resolución Técnica N°6 de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea. La no apertura de resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto RECPAM sobre dichos resultados.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables intermedios corresponden al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. El Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Fondo de Riesgo se presentan en forma comparativa con el mismo periodo intermedio finalizado el 31 de marzo de 2023.

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.
- En cuanto al Fondo de Riesgo, se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables intermedios mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024

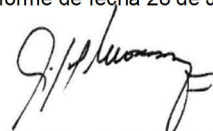


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, las acciones con cotización y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Los fideicomisos financieros y depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital.

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

f) Estado de resultados

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación “Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M.” se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

g) Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPyme.

Las provisiones para incobrabilidad de créditos por comisiones y servicios fueron determinadas en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



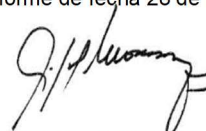
Ma. PAULA ATANASOPULO

Presidente del

Consejo de Administración

12

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

g) Previsiones (continuación)

informes de abogados, las cobranzas posteriores al cierre y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

h) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

i) Cuentas de orden

En el Anexo IV a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024

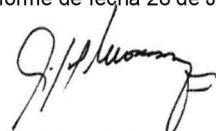


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/03/2024		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
a) Caja y Bancos				
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	182.101	-	589.878	-
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera	-	829	-	781
Total Caja y Bancos	182.101	829	589.878	781
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	5.445.495	-	1.090.739	-
Deudores por Garantías Afrontadas	-	2.534.066	-	4.058.212
Provisión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	-1.267.033	-	-1.404.106
Total Créditos por servicios prestados	5.445.495	1.267.033	1.090.739	2.654.106
c) Otros créditos				
Impuesto al crédito bancario computable	-	-	-	-
Impuesto al valor agregado saldo a favor	150.264	-	1.048.785	-
Impuesto a las ganancias a favor	-	-	36.785	-
Total Otros créditos	150.264	-	1.085.570	-

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024

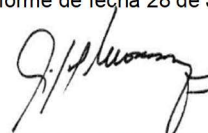


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/03/2024		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
d) Cuentas por pagar				
Proveedores	290.961	-	264.559	-
Provisión de gastos	-	-	758.109	-
Deudas por retiros efectuados	-	9.524	-	215.138
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	-4.762	-	-107.569
Total Cuentas por pagar	290.961	4.762	1.022.668	107.569
e) Cargas fiscales				
Corrientes				
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	43.947	-	74.330	-
Impuesto a las ganancias a pagar neta de saldos a favor	3.004.001	-	-	-
Total Corrientes	3.047.948	-	74.330	-
No Corrientes				
Pasivo por impuesto diferido (Nota 6)	5.614.906	-	8.513.427	-
Total No Corrientes	5.614.906	-	8.513.427	-
Total Cargas fiscales	8.662.854	-	8.587.757	-
f) Otros Pasivos				
Otras deudas	-	286.687	-	-
Adelanto de Clientes	1.473.671	-	882.544	-
Recupero de contingente a pagar	-	801.308	-	595.693
Total Otros Pasivos	1.473.671	1.087.995	882.544	595.693

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme -
Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024

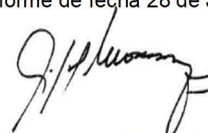


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/03/2024		31/03/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
g) Ingresos por servicios				
Comisiones por garantías otorgadas	31.816.850	-	5.490.108	-
Comisiones por Administración del Fondo de Riesgo	7.522.498	-	-	-
Total Ingresos por servicios	39.339.348	-	5.490.108	-
h) Resultados financieros y por tenencia				
Rendimiento de inversiones	13.386.721	763.493.196	8.667.877	81.723.219
Recpam	-27.026.866	-	-9.991.628	-
Total Resultados financieros y por tenencia	-13.640.145	763.493.196	-1.323.751	81.723.219
i) Otros ingresos y egresos netos				
Comisiones y gastos bancarios	-	-271.763	-	-146.409
Otros Ingresos y egresos	410.223	-340.585	259.085	-62.337
Total Otros ingresos y egresos netos	410.223	-612.348	259.085	-208.746

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME
- Notas 2.1, 2.2 y 2.3

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

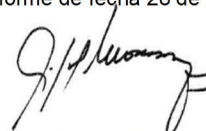


Ma. PAULA ATANASOPULO

Presidente del

Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

La fecha a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
21	12/05/2022	12/05/2024	1.000.000
22	13/05/2022	13/05/2024	1.000.000
23	13/05/2022	13/05/2024	2.000.000
24	13/05/2022	13/05/2024	2.000.000
25	13/05/2022	13/05/2024	1.000.000
26	13/05/2022	13/05/2024	1.200.000
27	29/09/2022	29/09/2024	65.000.000
28	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
29	24/11/2022	24/11/2024	800.000
30	24/11/2022	24/11/2024	800.000
31	24/11/2022	24/11/2024	800.000
32	24/11/2022	24/11/2024	800.000
33	24/11/2022	24/11/2024	800.000
34	24/11/2022	24/11/2024	800.000
35	24/11/2022	24/11/2024	800.000
36	24/11/2022	24/11/2024	800.000
37	24/11/2022	24/11/2024	800.000
38	24/11/2022	24/11/2024	700.000
39	24/11/2022	24/11/2024	800.000
40	24/11/2022	24/11/2024	700.000
41	24/11/2022	24/11/2024	800.000
42	24/11/2022	24/11/2024	400.000
43	12/12/2022	12/12/2024	30.000.000
44	26/12/2022	26/12/2024	4.083.155
45	26/12/2022	26/12/2024	4.049.549
46	26/12/2022	26/12/2024	4.094.849
47	26/12/2022	26/12/2024	4.585.528
48	26/12/2022	26/12/2024	4.547.788
Transporte			155.160.869

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024

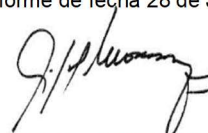


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
Transporte			155.160.869
49	26/12/2022	26/12/2024	4.598.660
50	27/12/2022	27/12/2024	3.729.938
51	27/12/2022	27/12/2024	4.060.002
52	27/12/2022	27/12/2024	4.071.212
53	27/12/2022	27/12/2024	4.188.853
54	27/12/2022	27/12/2024	4.559.527
55	27/12/2022	27/12/2024	4.572.116
56	28/12/2022	28/12/2024	14.000.000
57	28/12/2022	28/12/2024	2.000.000
58	31/01/2023	31/01/2025	1.319.900
59	31/01/2023	31/01/2025	659.900
60	10/02/2023	10/02/2025	1.970.000
61	03/03/2023	03/03/2025	800.000
62	31/03/2023	31/03/2025	50.000.000
63	05/04/2023	05/04/2025	1.000.000
64	17/04/2023	17/04/2025	1.000.000
65	30/05/2023	30/05/2025	4.000.000
66	29/06/2023	29/06/2025	1.000.000
67	04/07/2023	04/07/2025	2.000.000
68	20/07/2023	20/07/2025	1.460.968
69	30/08/2023	30/08/2025	100.000.000
70	31/08/2023	31/08/2025	125.000.000
71	27/12/2023	27/12/2025	1.000.000.000
72	28/12/2023	28/12/2025	100.000.000
73	28/12/2023	28/12/2025	20.000.000
74	28/12/2023	28/12/2025	25.000.000
75	28/12/2023	28/12/2025	5.000.000
76	28/12/2023	28/12/2025	1.166.300
77	29/12/2023	29/12/2025	40.000.000
Transporte			1.682.318.245

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024

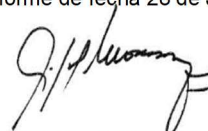


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.682.318.245
78	19/01/2024	19/01/2026	2.000.000
79	25/03/2024	25/03/2026	37.285.090
80	25/03/2024	25/03/2026	36.978.223
81	25/03/2024	25/03/2026	37.391.865
82	25/03/2024	25/03/2026	34.254.529
83	25/03/2024	25/03/2026	37.285.731
84	25/03/2024	25/03/2026	37.388.717
85	27/03/2024	27/03/2026	108.200.000
86	27/03/2024	27/03/2026	300.000.000
87	27/03/2024	27/03/2026	16.897.600
Total del Fondo de Riesgo			2.330.000.000

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Durante el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 no se han efectuado retiros de aportes por parte de los Socios Protectores.

4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

El saldo de Deudores por Garantías Afrontadas al 31 de marzo de 2024 asciende a \$ 2.534.066, tal como se informa en nota 3.b. Dicho saldo afecta el Fondo de Riesgo en la suma de \$ 2.524.542, según se expone en el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y a Deudores por Retiros Efectuados por \$ 9.524, de acuerdo a lo indicado en nota 3.d.

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 era de \$ 1.267.033 y \$ 1.404.106, respectivamente. El mismo se informa en la nota 3.b.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

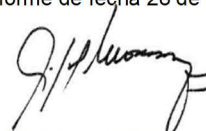


Ma. PAULA ATANASOPULO

Presidente del

Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento (continuación)

registrado saldos incobrables en Cuentas de Orden, dado que no hay créditos que cumplan con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo IV).

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase "B" (socios protectores).

Al 31 de marzo de 2024, el capital social se encontraba totalmente suscrito, integrado e inscripto ante la Inspección General de Justicia.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de Diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 14.301.209: alícuota del 25%;
- más de \$ 14.301.209 y hasta \$ 143.012.092,08: alícuota del 30%;
- más de \$ 143.012.092,08: alícuota del 35%.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de marzo de 2024, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



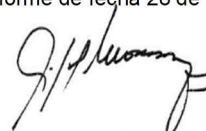
Ma. PAULA ATANASOPULO

Presidente del

Consejo de Administración

20

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2024, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

	31/03/2024
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	19.010.003
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	4.752.501
Diferencia por aplicación Ajuste por Inflación	5.954.957
Efecto de las diferencias permanentes (1)	-6.650.097
Cargo por impuesto a las ganancias	4.057.360

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

La provisión por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se expone dentro del rubro "Otros créditos", dado que neta de impuestos a los débitos y créditos computables queda totalmente compensada.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 31 de marzo es la siguiente:

Diferencia valuación inversiones	5.614.906
Pasivo por impuesto diferido	5.614.906

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024

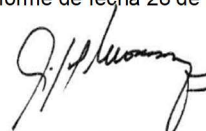


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado 31 de Marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024 la Sociedad no poseía bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/03/2024
	0 – 30 días	31 – 90 días	91 – 180 días	181 – 360 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	-	-	-	2.534.066	-	2.534.066
Previsión calculada	-	-	-	-1.267.033	-	-1.267.033
Sin contragarantías	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Total deudas por garantías afrontadas	-	-	-	2.534.066	-	2.534.066
Total previsión calculada	-	-	-	-1.267.033	-	-1.267.033

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME (continuación)

10.2. Detalle de cuentas de orden – Deudores por garantías provisionadas al 100%

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024 no existían deudores por garantías provisionadas al 100%.

NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de CREAR S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de Junio de 2024

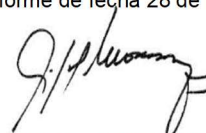


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración
22

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/03/2024	Valor contable al 31/12/2023
<u>Pertenecientes a la S.G.R.</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	-541	1,0000	-541	5.157.294
Allaria Ledesma & Cía. S.A. (Anexo III)	USD	256	855,0000	218.726	98.823
Subtotal Cuentas Comitentes				218.185	5.256.117
Fondos comunes de inversión					
Allaria Ahorro FCI - B / AHORRO - B - Cta Cte 823	ARS	456.182	52,4252	23.915.420	7.448.127
Allaria Ahorro FCI - B / AHORRO - B - Cta Cte 734	ARS	239.497	52,4252	12.555.677	3.650.138
Allaria Latam - B - Dolar / LATAM - B - U\$S (Anexo III)	USD	31.201	971,8289	30.321.731	43.109.710
Subtotal Fondos comunes de inversión				66.792.828	54.207.975
Títulos Públicos					
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030- GD30	ARS	25.476	570,7103	14.539.416	11.018.625
Bono Rep. Argentina Step Up 2035- GD35	ARS	4.995	465,5616	2.325.480	2.180.781
Bono Nacion Moneda Dual Vto 30-06-24 - TDJ24	ARS	4.283	988,5155	4.233.812	5.195.194
BONO REP ARG AJ CER V30/06/26 - TZX26	ARS	944.500	1,7199	1.624.458	-
Subtotal Títulos Públicos				22.723.166	18.394.600
Total de Inversiones de la S.G.R.				89.734.179	77.858.692
<u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	ARS	-55.239	1,0000	-55.239	-21.678
Allaria Ledesma & Cía. S.A. (Anexo III)	USD	2	855,0000	1.496	-4.140
Subtotal Cuentas Comitentes				-53.743	-25.818
Fondos Comunes de Inversión					
Toronto Trust Retorno Total - Clase B	ARS	2.110.759	26,5462	56.032.620	44.627.347
Allaria Ahorro FCI - B / AHORRO - B - Cta Cte 596	ARS	87.755	52,4250	4.600.560	5.781.232
Allaria Ahorro FCI - B / AHORRO - B - Cta Cte 17026	ARS	26.413	52,4252	1.384.685	64.328
Quinquela Total Return - Clase B	ARS	640.170	53,2264	34.073.947	24.933.880
Subtotal Fondos Comunes de Inversión				96.091.812	75.406.787

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024

CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024

Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO I - continuación

INVERSIONES

Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/03/2024	Valor contable al 31/12/2023
Pertenecientes al Fondo de Riesgo - continuación					
Títulos Públicos					
Denominados en pesos					
Bono de la Nac Arg Moneda Dual Vto 3-8-24 - TDG24	ARS	-	-	-	97.625.340
Bono Nacion Moneda Dual Vto 30-6-24 - TDJ24	ARS	-	-	-	687.881.288
Bono Rep. Argentina Vto 30-04-24 - TV24	ARS	-	-	-	20.425.786
Bono de la Nac Arg Moneda Dual Vto 31/01/25 TDE25	ARS	-	-	-	96.959.396
Letra del Tesoro Nacional en Pesos a Desc Vto 18/1/24 S18E4	ARS	-	-	-	25.209.623
Letra del Tesoro Nacional en Pesos Aj CER a Desc Vto 18/01/24 X18E4	ARS	-	-	-	101.205.411
BONO REP ARG AJ CER V30/06/26 - TZX26	ARS	402.174.579	1,7199	691.705.343	-
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030- GD30	ARS	-	-	-	226.656.762
Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - GD35	ARS	4.094.608	465,5617	1.906.292.499	810.266.741
Subtotal Títulos Públicos				2.597.997.842	2.066.230.347
Obligaciones Negociables					
Denominados en dólares					
Generación Mediterránea SA Clase 5 - MRCGO	ARS	75.000,00	699,3358	52.450.188	49.412.145
Compañía Gral de Combustibles SA - CP300	ARS	77.580,00	803,9084	62.367.216	-
ON YPF S.A. 23 VTO.25/04/25 U\$ - YMCOO	ARS	130.000,00	831,5202	108.097.622	-
Subtotal Obligaciones Negociables				222.915.026	49.412.145
Acciones					
Denominados en dólares					
YPF S.A. - YPFD	ARS	13.031,00	21.843,0000	284.636.133	73.861.973
PAMP	ARS	-	-	-	36.348.849
Subtotal Acciones				284.636.133	110.210.822
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				3.201.587.070	2.301.234.283
Total de Inversiones				3.291.321.249	2.379.092.975

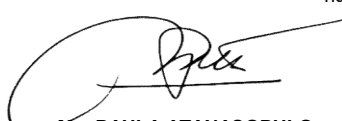
(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024

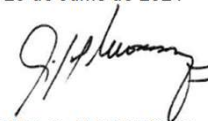


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO II

CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3

	31/03/2024		31/12/2023	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
<u>Clasificación por plazos:</u>				
a) Vencidos	1.267.033	-	2.654.106	-
b) Sin plazo	-	2.284.503	-	1.693.375
c) A vencer				
Hasta 3 meses	5.595.759	6.231.739	2.176.309	9.502.856
9 a 12 meses	-	3.004.001	-	-
<u>Clasificación por tasas de interés:</u>				
a) Que no devengan interés	6.862.792	11.520.243	4.830.415	11.196.231
b) Que devengan interés	-	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024

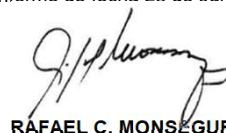


CLAUDIO FEDÉD
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO III

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

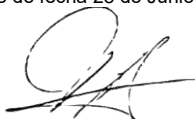
Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 31/03/2024	Valor contable al 31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Inversiones					
Inversiones pertenecientes a la SGR					
Cuentas Comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	855,00	255,82	218.726	98.823
Fondos comunes de inversión					
Allaria Latam - B - Dolar / LATAM - B - U\$S	USD	855,00	35.464	30.321.731	43.109.710
Inversiones pertenecientes a la FR					
Caja y Banco					
Banco Macro	USD	855,00	1	829	781
Cuentas Comitentes					
Allaria Ledesma & Cía. S.A.	USD	855,00	2	1.496	-4.140
Total del activo en moneda extranjera				30.542.782	43.205.174

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024

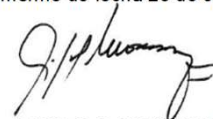


CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO IV

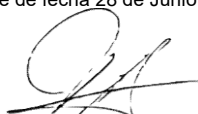
CUENTAS DE ORDEN

Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Rubro	Total 31/03/2024	Total 31/12/2023
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avaless financieros	6.112.827.245	1.407.908.545
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	6.112.827.245	1.407.908.545
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	7.633.832.862	2.075.933.174
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	7.633.832.862	2.075.933.174
Total de cuentas de orden deudoras	13.746.660.107	3.483.841.719
Acreedoras		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-6.112.827.245	-1.407.908.545
Acreedores por contragarantías recibidas	-7.633.832.862	-2.075.933.174
Total de cuentas de orden acreedoras	-13.746.660.107	-3.483.841.719

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

CREAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 21.403 (Libro 92)

ANEXO V

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024

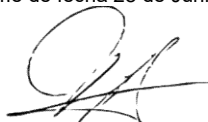
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 31/03/2024	Total al 31/03/2023
Honorarios y retribuciones por servicios	1.589.061	-	1.589.061	2.014.080
Comisión por promoción de negocio	-	3.393.132	3.393.132	-
Impuesto, tasas y contribuciones	863.936	545.410	1.409.346	1.470.094
Gastos bancarios	193.938	-	193.938	224.735
Gastos de Informática	-	-	-	1.120.088
Publicaciones	513.946	-	513.946	586.788
				-
Total al 31/03/2024	3.160.881	3.938.542	7.099.423	-
Total al 31/03/2023	5.336.148	79.637	-	5.415.785

(1) Las valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con
mi Informe de fecha 28 de Junio de 2024

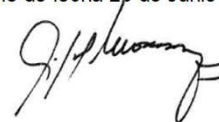


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de Junio de 2024



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de

CREAR S.G.R.

CUIT N° 30-71625639-8

Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables de la revisión

He efectuado una revisión de los estados contables intermedios adjuntos de CREAM S.G.R. (en adelante, "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y Anexos I a V complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME"). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 53 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, según lo descripto en el apartado 3, estoy en condiciones de manifestar que no se me ha presentado circunstancia que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de CREAM S.G.R. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYPE.

5. Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables intermedios, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYPE y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) La sociedad no cuenta con personal, por lo tanto, no existe deuda devengada al 31 de Marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de seguridad social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Junio de 2024.


CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de

CREAR S.G.R.

CUIT N° 30-71625639-8

Domicilio legal: Av. Corrientes 222, Piso 7

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de CREAR S.G.R., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2024
- b) Estado de resultados por el período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
- d) Estado de flujo de efectivo por período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
- e) Estado de evolución del fondo de riesgo correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de Marzo de 2024
- f) Notas 1 a 11 y anexos I a V correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de Marzo de 2024

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con la cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (SEPYME). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

III. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMSIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos analizado la revisión limitada efectuada por el auditor externo Claudio Feced, quien emitió su informe con fecha 28 de Junio de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 57 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descripto en el apartado II, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de CREAR S.G.R. correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de Marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable establecido por la SEPYPE.

V. ÉNFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYPE y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Junio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora